

22/08/2023

Fiscalía logra prisión preventiva para dos imputados por homicidio de poblador en cercanías de Villa Ortega

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó este mediodía ante el Juzgado de Garantía de Coyhaique, una investigación en contra de dos imputados por el delito de homicidio calificado en contra de una víctima de 60 años, ocurrido a principios del mes de agosto en las cercanías del sector El Richard, Villa Ortega, Región de Aysén y el cual recién quedó al descubierto este fin de semana.



“Hoy se formalizó a los dos imputados por un delito de homicidio calificado, uno de ellos en calidad de autor ejecutor y el otro en calidad de encubridor. La Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva de los imputados, por considerar que son peligrosos para la seguridad de la sociedad, ya que ambos tienen antecedentes en su extracto de filiación”, explicó el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris.

EN EL RÍO

El trabajo investigativo conjunto entre la Fiscalía Local de Coyhaique y la SIP, Gope y Labocar de Carabineros, logró ubicar el sábado en horas de la mañana, el cuerpo de la víctima, 400 metros aguas abajo de la casa donde ocurrieron los hechos. La autopsia efectuada por un perito del Servicio Médico Legal, permitió detectar al menos 8 lesiones cortopunzantes en el cuerpo de la víctima.

“De acuerdo a lo que se describió en la formalización, los hechos ocurrieron en un lugar donde se encontraban bebiendo alcohol y en un momento dado, el imputado autor de los hechos, apuñaló a la víctima en reiteradas ocasiones, causando su fallecimiento. La segunda persona estaba en el domicilio y ayudó a ocultar y eliminar eventuales huellas que hubiesen quedado en el domicilio respecto del hecho”, añadió el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris.

PRISIÓN PREVENTIVA

El juez Mario Devaud Ojeda accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los imputados, tras lo cual fueron derivados hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique por personal de Gendarmería. El plazo para el término de las diligencias fue fijado en 90 días.

En principio, el caso fue denunciado como presunta desgracia el domingo 6 de agosto, es decir que la víctima había estado extraviada, desde el miércoles 2 del mismo mes. Sin embargo, un testigo de oídas informó antecedentes relevantes para la investigación, tras lo cual declaró ante el Ministerio Público. El cuerpo de la persona fallecida, habría sido arrastrado y lanzado al río, de acuerdo a lo mencionado en la audiencia.